



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los responsables del Programa diabetes dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia, realizarán un taller de Actividad Física y Educación diabetológica, los días 5 y 6 de diciembre del año en curso, en el Balneario Las Grutas.

La diabetes es un trastorno producido por la alteración del metabolismo de los carbohidratos, si bien es una enfermedad crónica, hoy por hoy, incurable, realizar un tratamiento adecuado permite disminuir el número de complicaciones.

Se distinguen dos formas de diabetes: tipo I, diabetes mellitus insulino-dependiente (DMID) tipo II, diabetes mellitus insulino-no insulino dependiente (DMNID).

La esperanza de vida de los diabéticos mal tratados es un tercio más corto que la población general, realizar campañas de prevención, concientización y difusión sobre el significado de la enfermedad ayudará a mejorar la salud de la población.

La actividad física y el ejercicio programado son indispensables en la vida del diabético; el ejercicio será el estímulo para que el organismo eleve las defensas; elimine sustancias tóxicas mediante el sudor e incremente el recambio de oxígeno, por hacer mención de algunas.

El taller estará dirigido por el Dr. Patricio Mendes, con la participación de la Profesora Nacional de Educación Física, Sra. Fabiana Gandola, ambas residentes en la ciudad de Neuquén; asistirán como miembros invitados el Dr. Andrés Bogado cardiólogo de Villa Regina quien disertara sobre "Novedades en el Tratamiento de la HTA y las displemias en el paciente diabético" y el Dr. Julio Arca, de la ciudad de Neuquén, quien expondría acerca de una investigación que se llevo a cabo sobre la población Mapuche.

La coordinación general del evento estará a cargo de la Dra. Norma Medin, del Programa Diabetes Provincial y colaboraran los doctores Maria Otermin de Villa Regina, Paula Iaquina y Verónica Luraschi de San Antonio Oeste; el mismo esta destinado a referentes del Programa Diabetes de 33 Hospitales de la Provincia de Río Negro, residentes de Medicina General, estudiantes de Medicina y equipos de salud interesados en la temática.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Comprometidos en apoyar el sistema de salud para brindar una mejor calidad de vida a los pacientes con esta dolencia, se hace necesario acompañar las actividades propuestas por el Programa Diabetes.

Por ello.

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle

FIRMANTE: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés social, cultural, educativo-sanitario, El Taller de actividad Físico y Educación Diabetológica, que se realiza los días 5 y 6 de diciembre en el Balneario Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.